



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 25 DE ABRIL DE 2.019

RESOLUCIÓN N°:127-SRT-2019

EXPTE N°: 20.152/19

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, **MURGUIA, NELDA OFELIA**, D.N.I. N°: 33.668.627, L.U N°: 7.256; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como **ADSCRIPTA ALUMNA** en la asignatura "**COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS**" de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que la docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

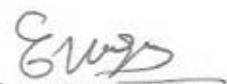
**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: ACEPTAR la incorporación de la alumna **MURGUIA, NELDA OFELIA**, D.N.I. N°: 33.668.627, L.U N°: 7.256, de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, que dicta la Sede Regional Tartagal, **como Adscripta Alumna en la Asignatura "COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS"**, a partir del día 15 de abril de 2019 y por el término de un año.

ARTICULO 2°: DEJAR aclarado que la presente resolución **no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.**

ARTICULO 3°: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4°: COMUNICAR a la interesada, a la profesora responsable de la cátedra, a Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de la Carrera de Letras y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Martha Berboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.